



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DEL SUR DE MANABÍ**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
SE N° ROCS - 02-N° - 5-2022

El Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, en Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dispone en el literal i): “Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. (...)”;
- Que,** el artículo 226, de la Constitución prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de Desarrollo; (...)”
- Que,** el artículo 351 Constitución de la República del Ecuador determina: “Que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, auto determinación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica; (...)”
- Que,** el artículo 353 de la Carta Suprema, establece: “El sistema de educación superior se regirá por:
1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;
- Que,** el artículo 355 Ibídem, en armonía con los artículos 12, 17, 18 y 159 de La Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y



los principios establecidos en la Constitución. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria;

- Que,** el artículo 357 de la Carta Suprema, prescribe: "El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley. La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares";
- Que,** el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben ajustarse a lo que determina la Constitución, en tal virtud, el Art. 288 de la misma expresamente determina: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- Que,** el literal a) del artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece entre las funciones del Sistema de Educación Superior, "garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la Sociedad y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; (...)
- Que,** el artículo 45 de la LOES, establece al principio de cogobierno como parte consustancial de la autonomía universitaria responsable;
- Que,** el artículo 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta: "Formulación de proformas institucionales.-Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.";



- Que,** el artículo 102 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.-Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias;
- Que,** el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta: “Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, registrá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma”;
- Que,** el literal h) de artículo 22 del Estatuto de la UNESUM dentro de las Obligaciones y Atribuciones del Órgano Colegiado Superior, determina la siguiente: “Aprobar y evaluar periódicamente el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos Anuales de la Institución”;
- Que,** el literal i) de artículo 22 del Estatuto de la UNESUM dentro de las Obligaciones y Atribuciones del Órgano Colegiado Superior, determina la siguiente: “Conocer y aprobar anualmente el Presupuesto General de la Institución, las ampliaciones y reducciones al techo presupuestario, en el que además se asignará por lo menos el uno por ciento para financiar planes y programas de becas de ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático del personal académico titular”;
- Que,** mediante MEMORANDUM 024 DF. ING. GXMB.UNESUM.2022, de fecha enero 11 de 2022, suscrito por el Ing. Geovanny Manobanda Baque, informa a la Dra. C. Blanca Indacochea Ganchoso que se ha ingresado al sistema SIGEF del Ministerio de Finanzas, donde se logró verificar la asignación presupuestaria a la Institución para el ejercicio fiscal 2022, la misma que corresponde a un valor de \$ 20'353.858.73, adjuntando cedula presupuestaria por grupos dinámicos para que se evidencie el valor antes descrito. Por lo antes expuesto, solicito que por su digno intermedio la información antes detallada sea socializada a los Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS), para su respectivo análisis y/o aprobación.
- Que,** mediante Of. N° 006.COORD.ADQ-ING.CFVC-UNESUM-2022, de fecha enero 12 de 2022, suscrito por el Ing. Fabián Vega Cevallos, COORDINADOR DE ADQUISICIONES en donde le comunica a la Doctora C. Blanca Indacochea Ganchoso RECTORA UNESUM que en archivo adjunto remite el respectivo PAC correspondiente al área adquisiciones para los procesos de contratación del periodo fiscal del año 2022, el mismo que debe ser aprobado por Órgano Colegiado Superior UNESUM para dar cumplimiento al Art. 25 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, ordena: “Hasta el 15 de enero de cada año, la Máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobara y publicara el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las Obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contrataran durante ese año en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley”; Particular que comunico para fines y trámites pertinentes.



PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI 2022

GRUPO DE GASTOS2	ITEM2	ITEM	CODIFICADO
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530104	Agua Potable	43.584,47
	530105	Telecomunicaciones	266.356,27
	530106	Servicio de Correo	1.680,00
	530202	Fletes y Maniobras	927,36
	530203	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	6.152,16
	530204	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografía - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	30.410,92
	530205	Espectáculos Culturales y Sociales	6.160,00
	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	133.281,15
	530239	Membrecías	10.720,00
	530246	Servicios de Identificación- Marcacion- Autenticación- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y-o Trazabilidad	5.600,00
	530301	Pasajes al Interior	6.800,00
	530302	Pasajes al Exterior	2.118,08
	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	23.566,67
	530403	Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparación)	9.660,00
	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparacion)	41.104,53
	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	28.933,33
	530611	Congresos Seminarios y Convenciones	14.681,60
	530612	Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00
	530701	Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	14.620,00
	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	36.714,92
	530704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	2.240,00
	530803	Combustibles y Lubricantes	11.598,06
	530804	Materiales de Oficina	37.243,78
	530805	Materiales de Aseo	11.159,68
	530807	Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	18.431,61



	530808	Instrumental Médico Quirúrgico	628,32
	530809	Medicamentos	5.429,47
	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	5.458,88
	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	18.149,01
	530813	Repuestos y Accesorios	30.043,39
	530814	Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	72.429,28
	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	14.268,31
	530823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	674,69
	530824	Insumos- Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio Televisión- Eventos Culturales- Artísticos- y Entretenimiento en General	3.248,00
	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	16.692,17
	530829	Insumos Materiales Suministros y bienes para Investigación	4.801,91
	530832	Dispositivos Médicos para Odontología	479,36
	531403	Mobiliario	868,02
	531404	Maquinarias y Equipos	175.980,00
	531409	Libros y Colecciones	2.707,84
Total 530000 BIENES Y SERVICIOS DE COSUMPO			1.125.603,24
	570201	Seguros	290.139,31
Total 570000 OTROS GASTOS CORRIENTES			290.139,31
840000 BIENES DE CAPITAL	840104	Maquinarias y Equipos	98.982,35
	840106	Herramientas	55.821,01
	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	3.153.044,47
	840113	Equipos Médicos	5.676,12
Total 840000 GASTOS DE CAPITAL			3.313.523,95
TOTAL GENERAL PAC 2022 UNESUM			4.729.266,50

Que, mediante Oficio No. 007-2022 ECO. JAC-DP-UNESUM de fecha enero 12 de 2022 el DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Econ. Jandry Aguilar Cano realiza la entrega a la Doctora C. Blanca Indacochea Ganchozo RECTORA UNESUM el Plan Operativo Anual inicial de la institución para el año 2022.



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI
REPORTE GENERAL PLAN OPERATIVO ANUAL POR ACTIVIDADES 2022

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: OBJETIVO 7
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

EJE PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES:
Social

POLÍTICA PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: Política 7.4
Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la Investigación de alto impacto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI3): Elevar la calidad académica de la UNESUM aplicando un modelo de régimen académico y de perfeccionamiento del personal docente para formar profesionales capaces de intrínsecos en los diferentes escenarios de la sociedad.

OBJETIVO OPERATIVO:

PROGRAMA NACIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL (FUNCIÓN SUSTANTIVA)	PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD ACADEMICA/DIRECCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO ASIGNADO
Educación de Calidad.	FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Oferta Académica	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Formación de Tercer Nivel.	11.148.777,90
			DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Servicio de Bienestar Universitario.	249.886,20
			DIRECCION ADMINISTRATIVA	Formación de Tercer Nivel	388.066,34
			Subtotal		11.786.730,44

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: OBJETIVO 7
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

EJE PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES:
Social

POLÍTICA PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: Política 7.4
Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la Investigación de alto impacto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI1): Garantizar el desarrollo tecnológico y la generación de conocimientos, a través de la Investigación científica, formativa y social.

OBJETIVO OPERATIVO:

PROGRAMA NACIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL (FUNCIÓN SUSTANTIVA)	PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD ACADEMICA/DIRECCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO ASIGNADO
Educación de Calidad.	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Investigaciones	DIRECCION DE INVESTIGACION	Gestión y seguimiento de los proyectos de Investigación implementados.	259.733,41
			Subtotal		259.733,41

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: OBJETIVO 7
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

EJE PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES:
Social

POLÍTICA PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: Política 7.4
Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la Investigación de alto impacto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI2): Lograr la incorporación de la Universidad Estatal del Sur de Manabí en la sociedad, mediante la transferencia de conocimientos direccionados al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, que den solución a los problemas y logre su desarrollo.

OBJETIVO OPERATIVO:

PROGRAMA NACIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL (FUNCIÓN SUSTANTIVA)	PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD ACADEMICA/DIRECCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO ASIGNADO
Educación de Calidad.	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	Proyectos de vinculación con la colectividad	DIRECCIÓN DE VINCULACION Y EMPRENDIMIENTO	Gestión y seguimiento de la vinculación con la colectividad	81.438,44
			Subtotal		81.438,44

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: OBJETIVO 14
Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

EJE PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES:
Institucional

POLÍTICA PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES: Política 14.3
Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

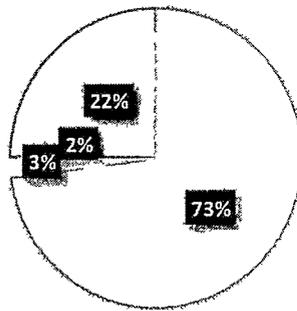
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI5): Garantizar la efectividad en los procesos institucionales sobre la puesta en marcha de un modelo de gestión por resultados, en función de las exigencias de la Educación Superior.

OBJETIVO OPERATIVO:

PROGRAMA NACIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL (FUNCIÓN SUSTANTIVA)	PRODUCTO INSTITUCIONAL	UNIDAD ACADEMICA/DIRECCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO ASIGNADO
Educación de Calidad	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Fortalecimiento Institucional	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Administración de la Gestión Institucional.	3.906.309,05
			DIRECCION FINANCIERA	Administración de la Gestión Institucional.	93.085,66
			DIRECCION ADMINISTRATIVA	Administración de la Gestión Institucional.	4.226.561,73
			Subtotal		8.225.956,44



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FUNCIÓN SUSTANTIVA	MONTO (USD)
82	FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	11.786.730,44
83	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	259.733,41
84	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	81.438,44
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.225.956,44
TOTAL (USD)		20.353.858,73

DISTRIBUCIÓN POR FUNCIÓN SUSTANTIVA

- FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA
- GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
- GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
- ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Que, mediante Of. N°86 DRA.C.BSIG.RECTORA UNESUM, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Blanca Indacochea Ganchozo, en su calidad de Rectora emite agenda para tratar en la sesión extraordinaria del Órgano Colegiado Superior a realizarse el 13 de enero del 2022, donde se instituye el **PUNTO CINCO:** Aprobación de presupuesto asignado por parte del Ministerio de Finanzas para el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Estatal del Sur de Manabí, mismo que asciende a un valor de \$20'353.858,73; y, alcance de fecha 12 de enero de 2022 mediante Of. N° 103 DRA.C. BSIG. RECTORA UNESUM, en el que se dispone se incluya en el Punto No5 la aprobación del presupuesto asignado del POA y PAC para el ejercicio fiscal 2022.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto vigente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional 2022, que asciende a la cantidad de \$20'353.858,73. (veinte millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho con 73/100 dólares), asignado por el Ministerio de Finanzas para el presente ejercicio fiscal, de conformidad al oficio suscrito por el Director Financiero, que consta en el Anexo No. 1 y que es parte habilitante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) de Universidad Estatal del Sur de Manabí, para el ejercicio fiscal 2022, que asciende a la cantidad de \$20'353.858,73. (veinte millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho con 73/100 dólares), documentación desglosada en el contenido adjunto del oficio No. 007-2022 ECO. JAC-DP-UNESUM suscrito por el DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Econ. Jandry Aguilar Cano, documento que se adjunta y que es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Aprobación del Plan anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2022, documentación desglosada en el contenido adjunto del Of. N° 006.COORD.ADQ-ING.CFVC-UNESUM-2022, suscrito por el Ing. Fabián Vega Cevallos COORDINADOR DE ADQUISICIONES, documento que se adjunta y que es parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - Notificar la presente Resolución a Rectorado, Vice- Rectorado Académico, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Planificación, Coordinación de Adquisiciones, Procuraduría de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Dada en la ciudad de Jipijapa, a los trece (13) días del mes de enero de 2022, en la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.


Ing. Blanca Indacochea Garchozo, PhD
RECTORA UNESUM
PRESIDENTA OCS UNESUM


Ab. Johanna Montufar Quimis Mg. AP
SECRETARIA GENERAL UNESUM (E)
SECRETARIA DEL OCS UNESUM (E)

En mi calidad de Secretaria General del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada por los miembros del Órgano Colegiado Superior de la UNESUM, en la Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de enero de 2022.

Lo certifico. -


Ab. Johanna Montufar Quimis Mg. AP
SECRETARIA GENERAL UNESUM (E)
SECRETARIA DEL OCS UNESUM (E)





UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

Institución: UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI
 Ruc: 1360031350001
 Periodo fiscal: 2022

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530239.0 00000.001.00 00.0000	325300019	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Membrecias	1,00000	GLOBAL	10.720,00000	10.720,00000	Si	Si	Si
2	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530704.0 00000.001.00 00.0000	452400017	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1,00000	GLOBAL	2.240,00000	2.240,00000	Si	Si	Si
3	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.531403.0 00000.001.00 00.0000	3812100115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mobiliario	1,00000	GLOBAL	387,50893	387,50893	Si	Si	Si
4	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.570201.0 00000.001.00 00.0000	4476000112	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	Seguros	1,00000	GLOBAL	239.139,31000	239.139,31000	Si	Si	Si
5	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.840104.0 00000.998.00 00.0000	612650012	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Maquinarias y Equipos	1,00000	GLOBAL	88.377,09821	88.377,09821	Si	Si	Si
6	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1	512900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	1,00000	GLOBAL	10.000,00000	10.000,00000	Si	Si	Si



UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

	306.530612.0 00000.003.00 00.0000																	
7	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530805.0 00000.001.00 00.0000	941200111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Materiales de Aseo	1,00000	GLOBAL	9.964,00000	9.964,00000	Si	Si	Si
8	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530106.0 00000.001.00 00.0000	681110114	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de Correo	1,00000	GLOBAL	1.680,00000	1.680,00000	Si	Si	Si
9	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	1,00000	GLOBAL	25.833,33036	25.833,33036	Si	Si	Si
10	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530803.0 00000.001.00 00.0000	333100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Combustibles y Lubricantes	1,00000	GLOBAL	10.355,41071	10.355,41071	Si	Si	Si
11	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.530302.0 00000.001.00 00.0000	678110015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Pasajes al Exterior	1,00000	GLOBAL	1.891,14000	1.891,14000	Si	Si	Si
12	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530824.0 00000.001.00 00.0000	962200561	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Insumos- Bienes y Materiales para Produccion de Programas de Radio Television- Eventos Culturales- ..	1,00000	GLOBAL	3.248,00000	3.248,00000	Si	Si	Si
13	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	180000111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Agua Potable	1,00000	GLOBAL	43.584,47000	43.584,47000	Si	Si	Si



UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

	306.530104.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300313	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion Limpieza de Instalacio..	1,00000	GLOBAL	119.001,02680	119.001,02680	Si	Si	Si
15	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530402.0 00000.001.00 00.0000	532900011	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	1,00000	GLOBAL	21.041,66964	21.041,66964	Si	Si	Si
16	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530813.0 00000.001.00 00.0000	622810017	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			REPUESTOS O ACCESORIOS	Repuestos y Accesorios	1,00000	GLOBAL	22.360,16964	22.360,16964	Si	Si	Si
17	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530814.0 00000.001.00 00.0000	621110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	1,00000	GLOBAL	12.219,62500	12.219,62500	Si	Si	Si
18	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530301.0 00000.003.00 00.0000	661100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Pasajes al Interior	1,00000	GLOBAL	4.000,00000	4.000,00000	Si	Si	Si
19	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530203.0 00000.001.00 00.0000	439230011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	1,00000	GLOBAL	5.493,00000	5.493,00000	Si	Si	Si
20	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	325300019	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducccion - Empa..	1,00000	GLOBAL	23.992,25000	23.992,25000	Si	Si	Si



UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

	306.530204.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530246.0 00000.001.00 00.0000	873400035	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicios de Identificacion- Marcacion- Autenticacion- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y- o Trazab..	1,00000	GLOBAL	5.600,00000	5.600,00000	Si	Si	Si
22	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530829.0 00000.001.00 00.0000	621110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Insumos Materiales Suministros y bienes para Investigacion	1,00000	GLOBAL	4.287,41964	4.287,41964	Si	Si	Si
23	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.840107.0 00000.202.99 99.9999	512900021	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	1,00000	GLOBAL	2.815.218,27700	2.815.218,27700	Si	Si	Si
24	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530804.0 00000.003.00 00.0000	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Materiales de Oficina	1,00000	GLOBAL	17.857,14286	17.857,14286	Si	Si	Si
25	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530808.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Instrumental Medico Quirurgico	1,00000	GLOBAL	561,00000	561,00000	Si	Si	Si
26	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.840113.0 00000.002.70 01.0051	481500901	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Equipos Medicos	1,00000	GLOBAL	5.067,96429	5.067,96429	Si	Si	Si
27	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1	831410513	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	1,00000	GLOBAL	32.781,17857	32.781,17857	Si	Si	Si



UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

	306.530702.0 00000.001.00 00.0000																	
28	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.530819.0 00000.001.00 00.0000	3462004101	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	1,00000	GLOBAL	12.739,56250	12.739,56250	Si	Si	Si
29	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530823.0 00000.001.00 00.0000	346140211	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Egresos para Sanidad Agropecuaria	1,00000	GLOBAL	602,40179	602,40179	Si	Si	Si
30	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.840106.0 00000.202.99 99.9999	624650013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Herramientas	1,00000	GLOBAL	49.840,18750	49.840,18750	Si	Si	Si
31	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530105.0 00000.001.00 00.0000	842100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Telecomunicaciones servicio de internet	1,00000	GLOBAL	237.818,09820	237.818,09820	Si	Si	Si
32	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530202.0 00000.001.00 00.0000	643140011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Fletes y Maniobras	1,00000	GLOBAL	828,00000	828,00000	Si	Si	Si
33	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530404.0 00000.001.00 00.0000	882390011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	1,00000	GLOBAL	36.700,47321	36.700,47321	Si	Si	Si
34	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1	481500901	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	1,00000	GLOBAL	4.874,00000	4.874,00000	Si	Si	Si



UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

	306.530810.0 00000.001.00 00.0000																	
35	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530205.0 00000.002.70 01.0051	962900116	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Espectaculos Culturales y Sociales	1,00000	GLOBAL	6.160,00000	6.160,00000	Si	Si	Si
36	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530809.0 00000.001.00 00.0000	931210011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Medicamentos	1,00000	GLOBAL	4.847,74107	4.847,74107	Si	Si	Si
37	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530811.0 00000.001.00 00.0000	611650011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalizacion V..	1,00000	GLOBAL	16.204,47321	16.204,47321	Si	Si	Si
38	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530611.0 00000.003.00 00.0000	859700113	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Congresos Seminarios y Convenciones	1,00000	GLOBAL	8.928,57143	8.928,57143	Si	Si	Si
39	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530807.0 00000.001.00 00.0000	325300019	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	1,00000	GLOBAL	16.456,79464	16.456,79464	Si	Si	Si
40	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.530301.0 00000.001.00 00.0000	661100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Pasajes al Interior	1,00000	GLOBAL	2.800,00000	2.800,00000	Si	Si	Si
41	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Materiales de Oficina	1,00000	GLOBAL	15.396,23214	15.396,23214	Si	Si	Si



UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

	306.530804.0 00000.001.00 00.0000																	
42	2022.182.000 0.0000.01.00. 000.001.000.1 306.531404.0 00000.998.00 00.0000	612650012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Maquinarias y Equipos	1,00000	GLOBAL	175.980,00000	175.980,00000	Si	Si	Si
43	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530403.0 00000.001.00 00.0000	3812100115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	1,00000	GLOBAL	9.660,00000	9.660,00000	Si	Si	Si
44	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530813.0 00000.003.00 00.0000	622810017	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			REPUESTOS O ACCESORIOS	Repuestos y Accesorios	1,00000	GLOBAL	4.464,28571	4.464,28571	Si	Si	Si
45	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530826.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Dispositivos Medicos de Uso General	1,00000	GLOBAL	14.903,72321	14.903,72321	Si	Si	Si
46	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.530204.0 00000.003.00 00.0000	325300019	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducccion - Empa..	1,00000	GLOBAL	3.160,35714	3.160,35714	Si	Si	Si
47	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.530611.0 00000.002.70 01.0051	859700113	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Congresos Seminarios y Convenciones	1,00000	GLOBAL	1.055,00000	1.055,00000	Si	Si	Si
48	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1	621110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	1,00000	GLOBAL	12.219,62500	12.219,62500	Si	Si	Si



UNIVERSIDAD ESATAL DE SUR DE MANABI

	306.530814.0 00000.001.00 00.0000																	
49	2022.182.000 0.0000.82.00. 000.001.000.1 306.530832.0 00000.001.00 00.0000	481200102	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Dispositivos Medicos para Odontologia	1,00000	GLOBAL	428,00000	428,00000	Si	Si	Si
50	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.531409.0 00000.001.00 00.0000	322300912	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Libros y Colecciones	1,00000	GLOBAL	2.417,71429	2.417,71429	Si	Si	Si
51	2022.182.000 0.0000.84.00. 000.002.000.1 306.530611.0 00000.002.70 01.0051	859700113	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Congresos Seminarios y Convenciones	1,00000	GLOBAL	3.125,00000	3.125,00000	Si	Si	Si
52	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.530701.0 00000.001.00 00.0000	512900021	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	1,00000	GLOBAL	9.680,00000	9.680,00000	Si	Si	Si
53	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.530701.0 00000.003.00 00.0000	512900021	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Desarrollo- Actualizacion- Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	1,00000	GLOBAL	4.940,00000	4.940,00000	Si	Si	Si
54	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1 306.531403.0 00000.001.00 00.0000	3812100115	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Mobiliario	1,00000	GLOBAL	387,50893	387,50893	Si	Si	Si
55	2022.182.000 0.0000.83.00. 000.001.000.1	621110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	1,00000	GLOBAL	40.229,75000	40.229,75000	Si	Si	Si

